



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 18

FECHA: Mayo 11 de 2023
LUGAR: Decanatura FCH-Edificio de Posgrados
HORA: 8:30 a.m. – 01:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla
Profesora Alejandra Jaramillo Morales
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano
Profesor Eduardo Aguirre Dávila
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez
Profesora Leonor Perilla Lozano
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa
Estudiante Laura Salazar Suárez

Decano
Vicedecana de Investigación y Extensión
Vicedecano Académico
Secretaria Académica y Directora de Bienestar (E)
Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Representante de Directores de Áreas Curriculares
Representante de Directores de Áreas Curriculares
Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS

Alejandra Pinzón
Jaime Alberto Borbón Ramos

Asesora Jurídica
Arquitecto FCH

AUSENTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 9:02 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia Ballesteros, solicitó verificar el quórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el quórum, se inició la sesión con seis (06) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se aprobó el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2. Aprobación Actas de Consejo de Facultad

Se solicita aprobación definitiva de las actas (03 a17) de los Consejos de Facultad.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las anteriores actas.

3. ASUNTOS DE LA DECANATURA

3.1. Información sobre espacio del Jardín de Freud

El arquitecto de la Facultad presenta un informe sobre el avance de las reuniones llevadas a cabo con la Secretaría de Sede, la Direcciones de Bienestar de sede y facultad, de ordenamiento y desarrollo, la División de Vigilancia y seguridad, la división de mantenimiento, los representantes de los administrativos del edificio 205 y los representantes estudiantiles, entre otros, con respecto a la

situación del Jardín de Freud y socializa ante el consejo la propuesta estudiantil para el proceso de recuperación del espacio dividida en 3 fases: Reapropiación, Articulación y Dinamización.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** y manifiesta la preocupación con respecto a las actividades en ciertas franjas horarias, especialmente de 4:00 pm a 10:00 pm, adicionalmente, indica que se requiere el apoyo de la SEDE para realizar una participación activa en el desarrollo de las diferentes propuestas de intervención (Intervención cultural, política, económica y social, etc. Se extiende la invitación a los integrantes del Consejo para participar en la reunión programada el próximo 2 de junio en el salón 203 del edificio 225 de 2-4pm

3.2. Información sobre la modificación de la normatividad del GAESO.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** y recomienda adelantar la modificación de la normatividad.

3.3 Se presenta la inconformidad con respecto a la solicitud del CPRAE de solicitar las Llaves de distintos edificios pertenecientes a la FCH:

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** de la situación y recomienda que se establezca una ruta para los accesos y el uso de esas llaves.

3.4. Se presenta la solicitud de la Sede Caribe de ofertar cupos del programa de Filología e Idiomas-Inglés para el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica - PEAMA sede Caribe.

La profesora Ruth Marcela Del Campo, directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, propone ofertar para el programa PEAMA Caribe máximo tres (3) cupos del Programa, a partir del primer semestre de 2024.

La determinación que tome el Consejo de Facultad al respecto debe ser informada a la Vicerrectoría Académica, con copia a la Sede Caribe y a la Dirección de Lenguas Extranjeras.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

4.1. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADÉMICA

4.1.1. DEFINICIÓN DE CALENDARIO DEL SEMESTRE 2023 1S

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SUGIRIÓ** el 28 de junio de 2023 como la fecha de terminación de clases en la Facultad de Ciencias Humanas, teniendo en cuenta que la fecha máxima para carga y cierre de notas es el 30 de junio de 2023.

4.1.1.1. Autorización de Prórrogas de Vinculación de Docentes Ocasionales, Becarios y Monitores

Se solicita autorización al Consejo de Facultad para efectuar la extensión de las vinculaciones correspondientes de Docentes Ocasionales, Becarios y Monitores, en aras de finalizar las sesiones de clases del semestre 2023 1s que sean solicitadas por las UAB's.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ Ad-Referéndum** del conocimiento de la lista de docentes ocasionales, becarios y monitores que requieren la prórroga.

4.1.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN CURSOS DE CONTEXTO – 2023 2S

Se requiere aval del Consejo de Facultad para programación de los cursos de contexto por la Dirección Académica durante el 2023 2s:

UAB Antropología:

- Géneros, Feminismos y Diversidades UN
- Sistemas de Representación Precolombinos. Arte Rupestre Amazónico
- Museografía y Escenografía. Exposición museográfica petroglifos amazónicos
- Historia Sociocultural

UAB Lenguas Extranjeras:

- Electiva en Lengua Coreana I (grupo1)
- Electiva en Lengua Coreana I (grupo2)
- Electiva en Lengua Coreana II
- Introducción a la Cultura Coreana
- Turco I (grupo1)
- Turco I (grupo2)
- Turco II

UAB Psicología

- Curso “Cátedra Estela Restrepo Zea: Memoria Viva y Archivo”

UAB Trabajo Social

- La desaparición y búsqueda de personas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia
- Construcción de Paz y Justicia Transicional en Colombia.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** los anteriores cursos de contexto.

4.1.3. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR ESPECIAL- POSGRADOS DE HISTORIA

Mediante oficio B.FCH.1.045.0186-23 del 4 de mayo de 2023 el profesor Juan Carlos Villamizar, Coordinador de los posgrados solicita aval para efectuar la vinculación del siguiente profesor Especial, cuyo pago se realizará bajo el Proyecto de Posgrados en Historia I – 2023:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL	Universidad Libre	Jurado de la tesis de Doctorado en Historia titulada “ <i>Las Disidencias Comunistas en Colombia (1956-1989) Redes Intelectuales entre la URRS, España Y Europa Oriental</i> ”, elaborada por el estudiante Juan Pablo Díaz, bajo la dirección del profesor Roch Litle.	\$500.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud como profesor especial por ser pensionado de la Universidad.

4.1.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR VISITANTE- POSGRADOS DE HISTORIA

Mediante oficio B.FCH.1.045.0205-23 del 10 de mayo de 2023 el profesor Juan Carlos Villamizar, Coordinador de los posgrados solicita aval para efectuar la vinculación del siguiente profesor visitante, cuyo pago se realizará bajo el Proyecto de Posgrados en Historia I – 2023:

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
---------	-----------------------	---------------------------	--------------------------

JUAN DAVID MURILLO SANDOVAL	Instituto Caro y Cuervo	Jurado de la tesis de Maestría en Historia titulada "Dinámicas y comportamiento editorial. Un estudio de la prensa y la imprenta de Tunja (1861-1886)" , elaborada por el estudiante Cristian Giovanni Salamanca Arévalo, bajo la dirección del profesor Bernardo Tovar.	\$450.000
-----------------------------	-------------------------	---	-----------

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.1.5. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES- ESCUELA DE PSICOANÁLISIS

Mediante oficio EPC-009-2023 el profesor Álvaro Daniel Reyes Gómez Director de la Escuela solicita aprobación y visto bueno para la vinculación como docentes ocasionales a las profesoras: María Alejandra Tapia Millán y Andrea Yohana Mojica, quienes tendrán a su cargo asignaturas ofrecidas por la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura durante el 2023-2.

El profesor Álvaro Daniel confía en las buenas gestiones de la Facultad para poder cubrir estas vinculaciones, teniendo en cuenta la importancia de estas asignaturas a nivel pregrado para toda la Universidad y la carencia de recursos docentes para cubrir estas actividades.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** la solicitud hasta tener información respecto del fondo de donde saldrán los recursos, el valor requerido para adelantar esta vinculación, la cantidad y nombre de las asignaturas a cargo de cada una de las docentes. Se recomienda revisar si esas asignaturas son obligatorias o no y si es posible reducir la oferta de las mismas.

4.1.6. ASUNTO APLAZADO: en tanto se indique desde el programa los nombres de los Directores y Codirectores de los Trabajos Finales y se aclare cómo se determinó el valor del reconocimiento económico.

4.1.6.1. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA VISITANTE Y PROFESORES EXPERTOS- POSGRADOS DE PSICOLOGÍA

Mediante oficio B.FCH.1.046.238-23 del 24 de abril de 2023 el profesor José Ignacio Ruíz Pérez, Coordinador de los posgrados solicita la vinculación de los siguientes docentes cuyos recursos serán tomados del rubro "Servicios de Educación" del presupuesto de Gastos e Ingresos para la ejecución de los Programas de Posgrado del Departamento de Psicología, vigencia 2023 primer semestre, código QUIPU 801010039427:

Profesora Visitante

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Rosa Elena Martínez de Martínez	Universidad Antonio Nariño	Estar a cargo de la dirección del Trabajo Final de Maestría de la estudiante Marisol Pulido Marciales, titulado: "Experiencias de la relación terapéutica en psicoterapias realizadas en diferentes espacios físicos: una aproximación cualitativa". Codirectora: Carmen Elvira Navia Arroyo.	\$400.000

Profesores Expertos

DOCENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Sebastián Duque Soler	Psicólogo (UN) y Magíster en Desarrollo	Estar a cargo de la dirección del Trabajo Final de Maestría del estudiante Andrés Felipe Guerrero Cruz, titulado: "Búsqueda de ayuda psicoterapéutica: factores que influyen en el proceso"	\$400.000

	Educativo y Social (UPN)	de buscar ayuda en psicoterapia en una muestra bogotana". Codirectora: Olga Rosalba Rodríguez Jiménez	
Ana María Garavito Corredor	Psicóloga (U. de los Andes)	Estar a cargo de la dirección del Trabajo Final de Maestría del estudiante Andrés Felipe Guerrero Cruz, titulado: "Búsqueda de ayuda psicoterapéutica: factores que influyen en el proceso de buscar ayuda en psicoterapia en una muestra bogotana." codirectora: Olga Rosalba Rodríguez Jiménez	\$400.000

El pago de los profesores visitantes y expertos por su labor como jurados evaluadores de tesis y trabajo final, se estableció conforme a la Resolución 1405 de 2013 de la Rectoría, cumpliendo así con lo requerido en cada una de las modalidades. Además, se hizo un estudio sobre los pagos que se realizaban en otras universidades por esta misma labor. Desde entonces el valor incrementa anualmente de manera proporcional con el incremento del salario mínimo. Los valores para pago de los jurados han sido aprobados por los miembros del comité asesor de los posgrados de Psicología.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** la anterior solicitud hasta que especifique la calidad en la que se vincularán los docentes pues la información brindada hasta el momento las relaciona tanto como directores de trabajo final como evaluadores del mismo trabajo final.

4.1.7. PROPUESTA CÁTEDRA DE FACULTAD 2023 2s- UAB FILOSOFÍA

Mediante oficio B.FCH.1.041-150-23 el profesor Luis Eduardo Gama Barbosa, Director de Área Curricular de Filosofía y Estudios Literarios informa que el comité asesor del área, en sesión del 02 de mayo, recomendó la creación de la asignatura "Cátedra de Pensamiento Estético Latinoamericano" para ser ofrecida como cátedra de facultad durante el segundo semestre de 2023, por lo que solicita el aval respectivo del Consejo de Facultad para ser programada.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.1.8. COFA: ASUNTO APLAZADO: en tanto se indique el docente que estará a cargo de la pasantía y si existe un convenio vigente.

4.1.8.1. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de la siguiente Pasantía durante el segundo semestre de 2023:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ÁREA CURRICULAR	FECHA AVAL CAC	PRÁCTICA O PASANTÍA	ENTIDAD EXTERNA
Eva Katalina Galvis Devia	Lingüística	17 abril/23 Acta No. 6	Pasantía	El Turbión

No hay convenio dado que el Director de la entidad "El Turbión" no ha podido remitir los documentos solicitados para iniciar el proceso debido a que se encuentra incapacitado por salud.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **NO APROBÓ** la pasantía hasta tanto se cuente con un convenio vigente.

4.2. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.2.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

4.2.1.1. Se solicita la aprobación para el cierre y liquidación en el sistema Hermes los siguientes proyectos de investigación:

Código Hermes	52861
Nombre	Aprendizajes logrados y competencias previas exigidas en las pasantías y prácticas profesionales: elementos para la articulación entre programas universitarios y entornos de trabajo de sus egresados.

Directora	GLORIA ESPERANZA MORA MONROY- Departamento de Lingüística
Convocatoria	CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO QUE PERMITAN FORTALECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS 2021.
Fecha de inicio – finalización	23/08/2021- 24/04/2023
Productos académicos	Artículo de investigación: Aprendizajes requeridos y potenciados en la práctica docente de un programa de Licenciatura en español y lenguas clásicas Capítulo de libro: Las comunidades de práctica: una resignificación desde experiencias de interacción remota en el contexto del Covid 19 en un programa de la Universidad Nacional de Colombia Articulación y/o participación de redes de conocimiento Formato Instituto tecnológico de Monterrey para publicación digital Trabajo de grado: Comunidades de práctica mediadas por TIC: Revisión de literatura sobre factores de cambio de la identidad en la formación inicial docente en el prácticum. <i>Estudiante: Mateo Contreras Andrade</i> Libro de autor que presente resultados de investigación De la educación superior a los entornos profesionales: aprendizajes emergentes del estudio de las prácticas y pasantías. En proceso de corrección de estilo Editorial Universidad Nacional de Colombia
Recurso financiado	\$30.000.000
Recurso no ejecutado	\$108.638

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y la liquidación del anterior proyecto.

Código Hermes	56648
Nombre	Coreanología en América Latina
Director	HERNANDO DUDLERH CEPEDA SANCHEZ- Departamento de Historia
Convocatoria	Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022 – 2024.
Fecha de inicio – finalización	10/11/2022- 10/05/2023
Productos académicos	Evento: Coreanología en América Latina Link: https://ceap.espol.edu.ec/en/content/convocatoria-ii-simposio-de-estudios-asi%C3%A1ticos-coreanolog%C3%ADa-en-am%C3%A9rica-latina
Recurso financiado	\$12.000.000
Recurso no ejecutado	\$0

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y la liquidación del anterior proyecto.

Código Hermes	45438
Nombre	Construcción de una matriz analítica de interpretación de las sentencias de restitución de tierras expedidas por los jueces entre 2012 y 2018.
Director	JUAN CARLOS VILLAMIZAR- Departamento de Historia
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Fecha de inicio –	6/06/2019- 6/03/2020

finalización	
Productos académicos	Creación de una matriz- informe académico: Construcción de una matriz analítica de las sentencias de restitución, 2012-2021. Resultados adicionales: Presentación de resultados en Podcast Artículos desarrollados por estudiantes publicados en la revista Goliardos- Departamento de Historia.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y la liquidación del anterior proyecto.

Código Hermes	39857
Nombre	Ir fuera: menstruación, yuruparí y movilidad. Experiencias corporales y trayectorias espaciales de mujeres indígenas del Mirití-Paraná
Director	JUAN ALVARO ECHEVERRI RESTREPO- Sede Amazonía Estudiante: Diana Rosas Riaño- Doctorado en Antropología
Convocatoria	CONVOCATORIA 727 DE COLCIENCIAS PARA DOCTORADOS NACIONALES 2015-3
Fecha de inicio – finalización	22/03/2018- 30/12/2020
Productos académicos	Tesis de doctorado Ir fuera: menstruación, yuruparí y movilidad. Experiencias corporales y trayectorias espaciales de mujeres indígenas del Mirití-Paraná- Diana Rosas Riaño
Recurso financiado	\$50.000.000
Recurso no ejecutado	\$0

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y la liquidación del anterior proyecto.

Código Hermes	9104
Nombre	MUTACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PATERNALISMO EMPRESARIAL, COLOMBIA Y VENEZUELA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX
Director	EDGAR AUGUSTO VALERO JULIO- Departamento de Sociología
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Fecha de inicio – finalización	1/01/2008- 1/07/2009
Productos académicos	Artículos de investigación: Eugenio Mendoza: un líder de la industrialización del siglo XX en Venezuela Link: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/25341 Afecto patronal y autoridad en tres fábricas bogotanas 1880 - 1960 Link: https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/82410/72686 El Trabajo Social en la industrialización sustitutiva venezolana: el caso de Empresas Mendoza Link: https://doi.org/10.15446/ts.v0n19.67703

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y la liquidación del anterior proyecto.

4.2.1.2. Se presenta para aprobación la solicitud de la siguiente estancia de investigación doctoral de Alejandra Londoño, investigadora de la Universidad Deusto del País Vasco, a cargo de la profesora Mara Viveros Vigoya

Código Hermes	58981
Nombre	Estancia de investigación- Alejandra Londoño Bustamante
Directora	MARA VIVEROS VIGOYA- Escuela de Estudios de Género
Intensidad horaria	3 horas semanales- 4 meses
Duración	Abril a 31 de julio de 2023
Aporte de contrapartida- dedicación directora	\$8.939.088
Actividades	1. Estudiar las transformaciones que se dan en la comprensión de la guerra cuando en el aula de clase se abordan factores estructurales raciales y de género desde sus orígenes coloniales.

	2. Estudiar la comprensión que un grupo de estudiantes de secundaria en Colombia tiene acerca de la violencia y la guerra. 3. Analizar la comprensión que un grupo de estudiantes de secundaria, tiene acerca del racismo y el sexismo. 4. Comprensión de sobre lo que piensan los estudiantes de secundaria sobre violencia y guerra.
Observaciones	La Universidad Nacional no dará aportes en efectivo para la realización de la estancia de investigación. La doctoranda cuenta con recursos propios para la realización de las actividades académicas.
Documentos	1. Aval Decano- dirección de la estancia doctoral prof. Mara Viveros Vigoya. 2. Carta de aceptación dirección de la estancia prof. Mara Viveros Vigoya. 3. Carta de presentación y sostenimiento económico.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

4.2.1.3. Se solicita aprobación para apoyo económico a las siguientes solicitudes presentadas en la Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.

Vicerrectoría de Investigación (70%)	\$40.000.000
	(Res. Rectoría 17 de 2023)
Facultad de Ciencias Humanas (30%)	\$17.142.857
Aporta sin contrapartida FCH	\$22.857.143
TOTAL CONVOCATORIA 2023	\$80.000.000

Aprobado 2023-1	\$41.264.000
PRESUPUESTO 2023-2	\$38.736.000
Aprobado Consejo 13 de abril de 2023	\$6.000.000
SALDO	\$32.736.000

DESTINO	VALOR APOYO
América	\$2.000.000
Europa	\$3.000.000
Asia-Africa-Oceanía	\$3.500.000

No. Movilidad	12809
Solicita	KARLOS LUNA ORTEGA- Departamento de Psicología
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero
Nombre ponencia	Improving password security with four simple questions and feedback
País destino	Nagoya- Japón
Universidad destino o evento	Society for Applied Research in Memory and Cognition (SARMAC)
Fecha	5 al 13 de agosto de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$10.000.000 Valor de la inscripción al evento: \$900.000 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$5.000.000
Valor recomendado	\$3.500.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

No. Movilidad	12786
---------------	-------

Solicita	GERMAN ANTONIO GUTIERREZ DOMINGUEZ- Departamento de Psicología
Modalidad	Estudiante: Pedro Luis Ravelo Rivera- Maestría en Psicología
Nombre ponencia	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional.
País destino	New Device for Insect Immobilization: Advantages of a 3DPrinted Honey Bee Harness Device
Universidad destino o evento	Portland- EEUU
Fecha	Animal Behavior Society
Valor solicitado	10 al 16 de julio de 2023
Valor recomendado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$5.500.000
	Valor de la inscripción al evento: \$315.000
	Valor de viáticos y gastos de viaje: \$3.500.000
	\$2.000.000

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.

No. Movilidad	12794
Solicita	PABLO EMILIO RODRIGUEZ JIMENEZ- Departamento de Historia
Modalidad	Estudiante: Santiago Andrés Ortiz Cely- Maestría en Historia
Nombre ponencia	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional.
País destino	La escritura del encuentro de mundos
Universidad destino o evento	Alcana de Henares- España
Fecha	Festival Iberoamericano del siglo de oro de la comunidad de Madrid
Valor solicitado	20 al 26 de junio de 2023
Valor recomendado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$8.000.000
Observación	\$3.000.000
	La movilidad se presenta para desarrollarse en el 2023-1, de acuerdo a lo acordado en el Comité y Consejo de Facultad del día 13 de abril no se cuentan con recursos para aprobar la solicitud.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: NO SE RECOMIENDA, POR QUE YA NO HAY RECURSOS.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la anterior solicitud, debido a que no hay recursos disponibles.

4.2.1.4. Se presenta para conocimiento la lista de proyectos ganadores de la *Convocatoria nacional para el fortalecimiento de la formación a través del apoyo a proyectos de investigación, creación artística e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024*, y el valor a aportar por parte de la Facultad de Ciencias Humanas:

No. Hermes	Proyecto	Director(a)	Valor total financiero	Aporte FCH (15%)
57391	Prácticas contables de las chazas estudiantiles en la Universidad Nacional	MARIA ELISA BALEN URRUTIA Dpto. Sociología	\$50.000.000	\$7.500.000
57443	La perspectiva evolucionaria aplicada al debate sobre la cognición animal y sobre el desacuerdo moral	ALEJANDRO ROSAS LOPEZ Dpto. Filosofía	\$50.000.000	\$7.500.000
57799	Configuraciones ético-políticas del trabajo social en la construcción de paz en Colombia. Una mirada a la trayectoria del departamento de Trabajo Social de	CLARA PATRICIA CASTRO SÁNCHEZ Dpto. Trabajo social	\$50.000.000	\$7.500.000

	la Universidad Nacional de Colombia (2011-2022)			
57807	HACAL IV - Historia Ambiental de Colombia y América Latina IV	STEFANIA GALLINI Dpto. Historia	\$50.000.000	\$7.500.000
57594	Cambios en el potencial positivo tardío y en la asimetría frontal de alfa asociados a la distracción como estrategia de regulación emocional en jóvenes universitarios de ambos sexos.	MARISOL LAMPREA RODRIGUEZ Dpto. Psicología	\$50.000.000	\$7.500.000
TOTAL				\$37.500.000

Observación: El aporte de la FCH por valor de \$37.500.000 a los proyectos de investigación, serán dados de la apropiación y distribución presupuestal correspondiente a los recursos del balance y el 25% de los derechos académicos de los programas de posgrado de 2023, los cuales fueron distribuidos mediante Resolución del Consejo de Facultad No. 3, del día 26 de enero de 2023.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO.

4.2.1.5. Se presenta para aprobación los Términos de Referencia de la Convocatoria ORLANDOS FALS BORDA 2023-2.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

**CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA- 2023-2:
DIVERSIDADES Y PROCESOS DIGITALES**

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad, en el marco del Plan de Acción de la Decanatura 2022-2024, desea apoyar la transformación cultural desde el reconocimiento y la visibilización de las capacidades de nuestra comunidad académica y sus relaciones, para responder a los retos que actualmente aquejan al país y a la comunidad universitaria, a través de la generación de nuevo conocimiento, la creación artística y la innovación social.

En nuestras sociedades se hace necesario promover procesos de investigación que ayuden a comprender la complejidad de las múltiples formas de opresión que afectan a diferentes individuos, grupos sociales, comunidades o sociedades. La financiación de investigaciones con enfoques interseccionales se hace necesaria para aportar a nuestra sociedad reflexiones, programas o políticas que garanticen la inclusión, la equidad y la justicia social (género, clase, raza y un largo etc).

Así mismo, es necesario promover en nuestra Facultad el acercamiento de las humanidades y ciencias sociales con la tecnología digital. La importancia de las humanidades digitales radica en su capacidad para transformar la forma en que nuestras disciplinas se estudian, enseñan y comprenden; apoyar investigaciones que exploren estos espacios para eliminar barreras geográficas, sociales y culturales e incentivar la difusión del conocimiento y la apropiación social de los resultados investigativos.

Por otro lado, esta convocatoria busca también incentivar la investigación en diferentes temáticas presentes en la Facultad; apoyar proyectos de investigación que se encuentren en cualquier etapa de su desarrollo y que no hayan recibido apoyos de convocatorias internas o externas.

1. OBJETIVOS:

La convocatoria de investigación Orlando Fals Borda- 2023-2, DIVERSIDADES Y PROCESOS DIGITALES tiene como objetivos:

1. Fomentar la investigación y acercamiento, desde las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanidades, a temáticas interseccionales (múltiples formas de opresión, discriminación o desigualdad) tan presentes en nuestra sociedad, universidad y facultad.
2. Fortalecer el desarrollo de la investigación en el campo de las humanidades digitales.
3. Propiciar el diálogo de saberes y conocimientos científicos, acercando a las comunidades o

grupos de interés a los procesos y resultados de investigación para fortalecer su uso y apropiación.

4. Contribuir a la formación y desarrollo de la investigación y creación artística de estudiantes de pregrado y posgrado.
5. Promover la investigación de la Facultad de Ciencias Humanas en todas sus áreas del conocimiento, estimulando la creación artística para difundir el conocimiento en formatos diferentes a los tradicionales, traducir el conocimiento de manera tal que se difundan los resultados más allá de la academia.

2. DIRIGIDA A

Todos los y las docentes de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá que desarrollen actividades de investigación y creación, en virtud del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario. A los grupos de investigación activos y reconocidos por el sistema Hermes, los semilleros de investigación inscritos (Resolución de Rectoría No. 670 de 2020), reconocidos y dirigidos por un o una docente de planta de la Facultad de Ciencias Humanas.

Estudiantes activos de doctorado, maestría, especialización y pregrado, que estén desarrollando sus tesis de investigación o trabajos finales en cualquiera de los programas de posgrados establecidos en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

3. MODALIDADES:

Modalidad No. 1: Proyectos de investigación en ciencias humanas con temáticas interseccionales.

- *Categoría proyecto:* proyecto dirigidos por un(a) docente con vinculación de estudiantes, grupos de investigación o semilleros con temáticas interseccionales. En esta modalidad además de nuevas iniciativas de investigación, podrán participar proyectos de investigación en cualquier etapa de desarrollo que no hayan recibido financiación mediante convocatorias internas o externas y que estén relacionados con la temática de la modalidad.
- *Categoría estudiantes posgrado:* estudiantes cuyas tesis de maestría o doctorado estén relacionadas con temáticas interseccionales.
- *Categoría estudiante pregrado:* estudiantes trabajos de grado estén relacionados con temáticas interseccionales.

Modalidad No. 2: Proyectos de investigación en ciencias humanas y sociales relacionados con las humanidades digitales.

- *Categoría proyecto:* proyecto dirigidos por un(a) docente con vinculación de estudiantes, grupos de investigación o semilleros relacionados con las humanidades digitales. En esta modalidad además de nuevas iniciativas de investigación, podrán participar proyectos de investigación en cualquier etapa de desarrollo que no hayan recibido financiación mediante convocatorias internas o externas y que estén relacionados con la temática de la modalidad.
- *Categoría estudiantes posgrado:* estudiantes cuyas tesis de maestría o doctorado estén relacionadas con las humanidades digitales.
- *Categoría estudiante pregrado:* estudiantes trabajos de grado estén relacionados con las humanidades digitales.

Modalidad No. 3: Proyectos de investigación en ciencias humanas y sociales con temática libre.

- *Categoría proyecto:* proyecto dirigidos por un(a) docente con vinculación de estudiantes, grupos de investigación o semilleros con temática libre. En esta modalidad además de nuevas iniciativas de investigación, podrán participar proyectos de investigación en cualquier etapa de desarrollo que no hayan recibido financiación mediante convocatorias internas o externas y que estén relacionados con la temática de la modalidad.
- *Categoría estudiantes posgrado:* apoyo a tesis de maestría o doctorado en cualquier área temática.
- *Categoría estudiante pregrado:* apoyo a trabajos de grado de estudiantes de pregrado con cualquier

temática.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La Facultad de Ciencias Humanas dispone de un presupuesto de hasta CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000), dependientes del Fondo de la Unidad de Gestión de Investigación -UGI de la Facultad de Ciencias Humanas. Este monto podrá ser adicionado con nuevos recursos, siempre y cuando existan los recursos suficientes y si la valoración objetiva de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión así lo considera.

Se otorgará apoyo económico a los proyectos que cumplan de manera rigurosa con los requisitos exigidos en la presente Convocatoria y resulten aprobados mediante el proceso de evaluación definido y exista la disponibilidad de recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.

No. de proyectos a Financiar:

Modalidad	Categoría	No. Proyectos a financiar	Valor máximo a financiar por proyecto
Modalidad No. 1 Temáticas interseccionales	Proyecto-Grupo/ semillero	2	\$15.000.000
	Estudiante posgrado	1	\$6.000.000
	Estudiante pregrado	1	\$4.000.000
Modalidad No. 2 Humanidades digitales	Proyecto-Grupo/ semillero	2	\$15.000.000
	Estudiante posgrado	1	\$6.000.000
	Estudiante pregrado	1	\$4.000.000
Modalidad No. 3 Tema libre	Proyecto-Grupo/ semillero	4	\$15.000.000
	Estudiante posgrado	2	\$6.000.000
	Estudiante pregrado	2	\$4.000.000

Se puede asignar los recursos no asignados de una modalidad a otra modalidad en caso de que no haya proyectos ganadores, con el objetivo de financiar mayor número de proyectos.

La mesa de evaluación puede declarar desiertas algunas modalidades o categorías, cuando no se cumpla con los requisitos, objetivos o puntuación mínima. Los recursos podrían ser asignados a otra modalidad.

5. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Modalidad	Categoría	Duración
Modalidad 1,2 y 3	Proyecto-Grupo/ semillero	18 meses
	Estudiante posgrado	12 meses
	Estudiante pregrado	6 meses

La fecha de inicio del proyecto corresponde a la fecha de generación del acta de inicio la cual debe ser aprobada por el o la docente en el Sistema de Información Hermes con el fin de activar administrativamente el proyecto. El acta de inicio se generará una vez la Facultad cuente con la apropiación presupuestal de los recursos a través de la Unidad Administrativa.

Prórroga- Se podrá otorgar una prórroga al proyecto de investigación siempre y cuando cuente con el aval de la dirección de la Unidad Académica Básica y la aprobación del Consejo de Facultad.

Modalidad	Categoría	Prórroga máxima
Modalidad 1,2 y 3	Proyecto-Grupo/ semillero	9 meses
	Estudiante posgrado	4 meses
	Estudiante pregrado	2 meses

6. RUBROS FINANCIABLES

Se tendrán en cuenta todos los rubros del nuevo catálogo presupuestal.

- Los recursos que no sean ejecutados en su totalidad deberán ser devueltos a la Unidad de Gestión de la Investigación (UGI) de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Todos los bienes que sean adquiridos con los recursos asignados al proyecto serán propiedad de la Universidad Nacional de Colombia y deberán ser trasladados una vez finalizado el proyecto a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión. Los recursos serán ejecutados en la Universidad Nacional de Colombia y no se transferirán a otras instituciones.
- La financiación tendrá destinación específica y no podrá ser empleada en actividades diferentes a las aprobadas en el proyecto.
- Los recursos del proyecto no se podrán destinar al pago de los honorarios de cualquier docente de la Universidad Nacional o al pago de los honorarios de invitados nacionales e internacionales a eventos realizados en el marco del proyecto de investigación.

Nota: La Vicedecanatura de Investigación y Extensión determinará el uso de los bienes trasladados. En caso de entrar en el inventario del o de la docente, al final del proyecto se hará el traslado del bien a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión.

7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

A. En todas las modalidades y categorías la o el docente quien presenta la propuesta deberá:

1. Ser docente de planta de la Facultad de Ciencias Humanas sede Bogotá.
2. **Estar al día** con los compromisos adquiridos en relación con las actividades de investigación y creación artística financiadas a través del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia- Hermes. (Informes parciales y finales de proyectos de investigación en todas las modalidades, movilidades y apoyo a eventos académicos).
3. Haber finalizado los proyectos que hayan sido financiados por la convocatoria Orlando Fals Borda de periodos anteriores.
4. Registrar la propuesta a través del formulario de inscripción disponible en el Sistema de Información Hermes. La propuesta deberá estar diligenciada en su totalidad.

En la categoría grupos o semilleros:

1. La propuesta deberá registrar como mínimo un semillero o grupo de investigación. Una vez la propuesta quede seleccionada para financiación, el director o directora deberá realizar una convocatoria para la vinculación de los o las estudiantes que apoyarán la investigación mediante la figura de *Estudiantes Auxiliares* (Acuerdo 024 de 2022, Art. 7).

Nota: surtido el proceso de selección por convocatoria, las y los estudiantes deberán ser registrados en el equipo de trabajo del proyecto de investigación, en la plataforma Hermes.

2. Si la propuesta no cuenta con un semillero o un grupo de investigación, se deberá registrar en la plataforma Hermes mínimo 2 plazas para vincular a estudiantes de pregrado y 1 una plaza para vincular a un(a) estudiante de posgrado de cualquier programa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Una vez la propuesta quede seleccionada para financiación, el director o directora deberá realizar una convocatoria para la vinculación de los o las estudiantes que apoyarán la investigación mediante la figura de *Estudiantes Auxiliares* (Acuerdo 024 de 2022, Art. 7).

Nota: surtido el proceso de selección por convocatoria, las y los estudiantes deberán ser registrados en el equipo de trabajo del proyecto de investigación, en la plataforma Hermes.

3. Si hubiesen trabajos de grado (TDG), trabajos final de grado y tesis de posgrado estos deberán

estar directamente relacionadas con el objetivo del proyecto sometido a la Convocatoria.

En la categoría de proyecto dirigido a un estudiante pregrado o posgrado:

1. El o la estudiante deberá estar matriculados en un programa académico de pregrado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, al momento del inicio y en el desarrollo de las actividades y responsabilidades asignadas en el proyecto.
2. El o la estudiante deberá estar registrado(a) en el equipo de trabajo del proyecto, con el número de identificación y el tipo de vinculación del estudiante.
3. Si hubiesen trabajos de grado (TDG), trabajos final de grado y tesis de posgrado estos deberán estar directamente relacionadas con el objetivo del proyecto sometido a la Convocatoria.
4. El o la estudiante de posgrado deberá contar con la aprobación del proyecto de tesis por parte del Consejo de Facultad y adjuntar la respectiva acta de aprobación o su equivalente.
5. El o la estudiante de pregrado deberá tener inscrita para el 2023-2 la materia “Trabajo de Grado” o su equivalente, de acuerdo al programa curricular.

8. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Las propuestas deben registrarse en el Sistema de Información de la Investigación y Hermes (www.hermes.unal.edu.co), adjuntando los siguientes documentos:

En todas las modalidades:

1. Carta de la Unidad Académica Básica a la que pertenecen las (los) docentes registrados(as) en el equipo de trabajo, en la cual se certifiquen las horas de jornada docente que dedicará al proyecto.
2. Adjuntar una descripción de los resultados esperados del proyecto y una descripción del producto de creación artística a entregar.

En la categoría que apoya directamente a un(a) estudiante de posgrado:

1. Carta de compromiso del/de la estudiante, en la cual se establece su vinculación, actividades y responsabilidades para el desarrollo del proyecto.
2. Carta de aprobación del proyecto de tesis por parte del Consejo de Facultad o su equivalente.

En la categoría que apoya directamente a un(a) estudiante de pregrado:

1. Carta de compromiso del/de la estudiante, en la cual se establece su vinculación, actividades y responsabilidades para el desarrollo del proyecto.
2. *Antes de activar el proyecto, el o la estudiante deberá entregar un soporte que certifique la inscripción de la asignatura “Trabajo de Grado” para el periodo 2023-2.*

9. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

A. Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos: la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas será la encargada de la verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en los términos de referencia de esta convocatoria. Este procedimiento se realizará a través del Sistema de Información Hermes y podrá ser consultado por los/as participantes.

B. Aclaraciones a la verificación de requisitos: realizada la publicación inicial de las propuestas que cumplen con los requisitos, los/las participantes tendrán dos (2) días hábiles para presentar solicitud de aclaraciones o realizar ajustes a la documentación entregada, únicamente a través del sistema de información HERMES. Por fuera de este plazo, se considera que las solicitudes son extemporáneas y serán rechazadas.

C. Evaluación de las propuestas: las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos, pasarán a la fase de evaluación. La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas, será la encargada de surtir el proceso de evaluación por parte de mesas de

evaluación constituidas por docentes de la Universidad.

D. Selección de propuestas: las mesas de evaluación serán las responsables de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas, según el puntaje obtenido por cada una y precisar las razones de elección para aquellas propuestas consideradas ganadoras según la disponibilidad presupuestal. La calificación mínima que debe cumplir una propuesta para ser financiable en el marco de la presente convocatoria será igual o superior a 80 sobre 100 puntos.

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas, sede Bogotá, conformará una lista de ganadores que será sometida a revisión y aprobación por el Consejo de la Facultad.

E. Criterios de desempate: En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios de acuerdo:

1. El proyecto que en la evaluación tenga mayor puntaje en el *criterio de formación a estudiantes*.
2. El proyecto que en la evaluación tenga mayor puntaje en el *criterio de Alcance y presupuesto*.

F. Publicación de propuestas ganadoras: La publicación de la lista definitiva de los proyectos ganadores será generada a través del Sistema de Información Hermes y mediante correo electrónico.

10. PRODUCTOS

TODAS LAS MODALIDADES:

- Se deberá presentar un producto de investigación o creación artística que tenga como objetivo la difusión de conocimiento por medio visual, auditivo, formatos multimediales y/o escrito.

Adicionalmente, en la Categoría proyectos con grupos o semilleros deberá presentar dos de los siguientes productos académicos:

- Artículos de investigación: sometidos, aceptados para publicación o publicados en revista científica indexada, que estén directamente relacionados con los resultados del proyecto de alianza y en los que se de créditos a la Universidad Nacional de Colombia de acuerdo con la Resolución 712 de 2015 de la Rectoría.
- Libro resultado de investigación
- Trabajo dirigido de grado (TDG)
- Documento de avance o final de tesis de maestría
- Documento de avance o final de tesis de doctorado
- Informe de las actividades realizadas por el semillero o grupo de investigación, creación, innovación o extensión solidaria.
- Capítulo de libro resultado de investigación
- Formulación de un proyecto de innovación o investigación para presentar a convocatoria nacional o internacional
- Realización de un evento académico, de carácter científico, artístico y cultural.
- Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico nacional o internacional.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS
<i>Formación de estudiantes</i>	Existe una clara relación entre el plan de actividades y la formación de los estudiantes de pregrado, los semilleros/ grupos de investigación y los estudiantes de maestría y doctorado.	20
<i>Problema, Coherencia y estrategia metodológica</i>	Se identifica de forma clara, concisa y coherente la pregunta o problema de investigación, relacionado con los temas de investigación. Existe articulación entre objetivos, metodología, presupuesto solicitado,	30

	cronograma planteado y resultados esperados.	
<i>Alcance y presupuesto</i>	Se identifica el alcance de la propuesta, la factibilidad de los resultados y productos esperados según los objetivos, las actividades planteadas y la apropiación social del conocimiento. Además, los objetivos (general y específicos) son claramente alcanzables con los recursos, medios y tiempos establecidos en la convocatoria. Uso adecuado del recurso para la realización del proyecto de investigación. Se valorará el buen uso del recurso para tal fin.	30
<i>Productos académicos y creación</i>	Se evidencia la apropiación social del conocimiento mediante la investigación y creación artística en el producto a entregar.	20

12. COMPROMISOS

La(el) investigador(a) principal deberá:

1. Como requisito para generar el acta de inicio, los proyectos seleccionados deberán entregar el aval ético en el que se mencione claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos por el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Humanas.
2. Realizar el seguimiento y control de las actividades relacionadas con el proyecto, especialmente las que realicen los (las) estudiantes vinculados(as) al mismo.
3. Tramitar, en caso de que el proyecto lo requiera, los permisos correspondientes a salidas de campo, avances monetarios, uso de imagen institucional, etc.
4. Presentar a través del Sistema de Información Hermes informes de avance investigativo y financiero semestral conforme a la duración del proyecto. El informe final, junto con los productos académicos correspondientes, deberá ser entregado en las fechas establecidas en el acta de inicio del proyecto.
5. Presentar los productos académicos comprometidos

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos que resulten beneficiados de la presente convocatoria deberán respetar los derechos de las partes involucradas, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre propiedad intelectual; especialmente el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico y la Resolución RE 032 de 2012 de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia. Igualmente se deberán acordar, conforme a la naturaleza de los resultados, las condiciones bajo las cuales se dará el reconocimiento a las comunidades, a la Universidad Nacional de Colombia y a las posibles instituciones participantes.

14. INCOMPATIBILIDADES

Se tendrá en cuenta las siguientes incompatibilidades a la hora de adelantar la calificación de las propuestas:

- Un(a) investigador(a) no se podrá presentar como investigador(a) principal más de una propuesta. En caso de presentar más de una propuesta, deberá definir con cual participará antes de iniciar la etapa de verificación de requisitos. El no informar debidamente a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión descalificará ambas propuestas automáticamente.
- Un(a) estudiante no podrá participar en más de una propuesta.
- Las (los) docentes que se encuentren ejecutando algún proyecto dentro de las convocatorias Fals Borda anteriores y que tengan compromisos pendientes, no podrán participar en la presente convocatoria.
- Las (los) docentes que participan en la calificación y aprobación de los términos de la convocatoria podrán postular propuestas si presentan previamente el impedimento para participar en dichos procesos a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas o al Consejo de Facultad.
- La (el) docente que postula una propuesta en esta convocatoria no podrá hacer parte del Comité

de Evaluación y Selección de la misma.

- La presente convocatoria se regirá por el régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 13 de la Resolución 02 de 2019 de la Vicerrectoría de Investigación.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento e inicio de divulgación de la convocatoria	19 de mayo de 2023
Apertura para la inscripción del proyecto en el sistema de Información Hermes	9 de junio de 2023
Cierre del sistema para el registro de proyectos	7 de julio de 2023
Publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos	24 de julio de 2023
Presentación de aclaraciones y reclamaciones	25 y 26 de julio de 2023
Publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos	27 de julio de 2023
Evaluación de propuestas	28 de julio al 11 de agosto de 2023
Publicación de resultados de evaluación	14 de agosto de 2023
Presentación de aclaraciones y reclamaciones sobre evaluación	15 de agosto de 2023
Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	22 de agosto de 2023

16. CONSIDERACIONES GENERALES

- Una vez definidas las propuestas a financiar, la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá será la responsable de la activación y del seguimiento, los cuales se realizarán a través del Sistema de Información Hermes.
- A partir de la notificación de emisión del acta de inicio, (el) el investigador(a) principal tendrá un plazo no mayor a quince (15) días hábiles para aprobarla a través, del Sistema de Información Hermes. De esta forma, se dará por legalizada y se iniciará la ejecución del proyecto.
- Una vez haya sido aceptada el acta de inicio en el Sistema de Información Hermes, se debe realizar la apertura de la ficha financiera de acuerdo con los lineamientos para activación, ejecución y seguimiento financiero de los proyectos de investigación.
- El seguimiento técnico y financiero de los proyectos se realizará desde la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá.
- Las prórrogas para la finalización de los proyectos deberán solicitarse con un (1) mes de anticipación a la fecha de finalización establecida en el acta de inicio. En los casos excepcionales en los que se solicite un tiempo mayor, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas deberá avalar la solicitud.
- La ejecución de los recursos se llevará a cabo en la Unidad de Gestión de la Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.
- En caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, la(el) responsable del proyecto quedará con una inhabilidad para participar en convocatorias de investigación de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá hasta que no se encuentre a paz y salvo.
- La no ejecución de los recursos o la existencia de saldos obligará a la devolución de los recursos, totales o parciales según sea el caso, a la Facultad de Ciencias Humanas, en un plazo no mayor a tres (3) meses.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior convocatoria y recomienda que exista en la misma un bonus de cinco (5) puntos para los proyectos que vinculen estudiantes PAES y PEAMA

Las profesoras Magnolia del Pilar Ballesteros y Leonor Perilla junto con el profesor Luis Eduardo Gamma se abstienen de decidir, debido a que están interesados en participar de la Convocatoria.

4.2.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

4.2.2.1. ASUNTOS EXTENSIÓN - SERVICIOS ACADÉMICOS

4.2.2.1.1. Aval para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser aprobada

Solicitud Entidad	Universidad de Antioquia
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	Evaluar a los aspirantes a las convocatorias de la Universidad de Antioquia para proveer cargos de los niveles profesional y técnico. Para esto se realizará el diseño, la construcción, aplicación, análisis psicométricos, calificación y atención de reclamaciones de las pruebas escritas de pruebas para Concursos nivel técnico y profesional Universidad de Antioquia.
Valor Total	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.951.965.000.) MCTE.
Plazo ejecución	12 meses a partir de la firma y legalización del acta de inicio.
Responsable	Aura Nidia Herrera
Soportes	- Propuesta técnica - Presupuesto.
Observaciones	- En reunión del lunes 8 con la entidad, se solicitó a la profesora Aura Nidia considerar la eliminación de la propuesta de una actividad (Pruebas paralelas: comprende una segunda aplicación derivada de situaciones probadas de fuerza mayor, caso fortuito y/o decisión judicial no están incluidos en la presente propuesta económica, no obstante, en caso de ser necesaria la elaboración de una nueva prueba escrita, la UdeA reconocerá los valores adicionales a la UNAL según los valores informados en el presente documento). Por tanto en esta versión de la propuesta estos costos no se incluyen y por esta razón disminuyó el valor en relación con la propuesta presentada el lunes en el Comité.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** la anterior solicitud.

4.2.2.2. EXTENSION SOLIDARIA

4.2.2.2.1. Aval para participar en la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2023, proyecto La selva del Amazonas: laboratorio biopedagógico como prototipo para el turismo científico y comunitario

Solicitud Entidad	Extensión solidaria
UAB	Instituto de Investigación en Educación
Objeto del Proyecto	Fortalecer procesos de gobernanza ambiental a través de acciones pedagógicas que potencien y diversifiquen el turismo científico y de naturaleza desarrollado por las comunidades indígenas de Maikuchiga y Curuinsi en Leticia, Amazonas. Fortalecer procesos pedagógicos y didácticos para el conocimiento y cuidado de la biodiversidad amazónica, para propiciar el turismo comunitario y científico, como estrategia para la gobernanza ambiental comunitaria y la construcción de paz, desde un diálogo intergeneracional de saberes/academia con las comunidades indígenas de Mocagua y Santa Sofía en Leticia, Amazonas. Nota: Se va a trabajar con estas 4 cuatro comunidades indígenas.
Valor Total	\$ 50.000.000
Tiempo de ejecución	6 meses
Responsable	JEFFER CHAPARRO MENDIVELSO
Soportes	- Oficio de solicitud - Propuesta - Aval del Decano
Observaciones	Entregables: ▪ Memorias audiovisuales de evento de diálogo de saberes alrededor de experiencias comunitarias de conservación de la biodiversidad en el sur de la amazonia colombiana

	▪ Documento estrategia de intervención pedagógica que contribuya al fortalecimiento y generación de procesos educativos para la apropiación territorial ▪ Laboratorios de biodiversidad: módulos ambientales, territoriales y artísticos. ▪ Semillero de líderes de la conservación para la gobernanza ambiental. ▪ Museo-biblioteca interactivo en torno a especies bandera de las iniciativas (primates y tortugas) ▪ Publicación de sistematización de experiencias alrededor de los procesos de educación, turismo e investigación comunitaria: caja de herramientas pedagógicas - Si bien se aprueba una sola propuesta, el profe está evaluando si otro profesor puede asumir una de las dos propuestas en caso de que ambas sean aprobadas. Si no es posible, opta por esta.
--	--

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** la anterior solicitud.

4.2.2.2.2 Aval para participar en la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2023, proyecto Prácticas pedagógicas que potencian el aprendizaje y aumenten el bienestar en el barrio Caracolí de Ciudad Bolívar y el IEMTA Policarpa Salavarrieta de Facatativá.

Solicitud Entidad	Extensión solidaria
UAB	Instituto de Investigación en Educación
Objeto del Proyecto	Acompañar prácticas pedagógicas que potencien el aprendizaje y mejoren el bienestar de niños, niñas y jóvenes en la comunidad académica de la Institución Educativa Municipal Técnica Agropecuaria Policarpa Salavarrieta de Facatativá y en la Corporación Inti-Tekoa del barrio Caracolí, Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá.
Valor Total	\$ 50.000.000
Plazo ejecución	6 meses
Responsable	JEFFER CHAPARRO MENDIVELSO
Soportes	- Oficio de solicitud - Propuesta - Aval del Decano
Observaciones	Alcance de la propuesta: ▪ <u>Rastrear las causas emocionales y afectivas del rechazo y/o la desidia</u> de los estudiantes hacia las prácticas pedagógicas y los aprendizajes, en las comunidades vinculadas al proyecto. ▪ <u>Distinguir las actitudes y habilidades de estudiantes, profesores, padres de familia y líderes comunitarios que gozan, persisten y confían</u> en las capacidades de unos y otros para asegurar un clima de aprendizaje afortunado en las instituciones vinculadas al proyecto. ▪ <u>Construir espacios de diálogo y aprendizajes autoorganizados colaborativos</u> entre estudiantes, profesores y directivas de las comunidades vinculadas al proyecto que potencien los aprendizajes y aumenten el bienestar. - Si bien se aprueba una sola propuesta, el profe está evaluando si otro profesor puede asumir una de las dos propuestas en caso de que ambas sean aprobadas. Si no es posible, opta por la del Amazonas

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **AVALÓ** Ad-Referéndum de la confirmación del docente responsable del proyecto, se sugiere que la profesora responsable sea Leonor Perilla Lozano.

4.3. ASUNTOS DE BIENESTAR

4.3.1. APOYO ECONOMICO

4.3.1.1. Se presentan para aprobación las solicitudes de apoyo económico de movilidad nacional e internacional de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Las estudiantes cumplen con los requisitos establecidos. (Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud y carta de aceptación al evento).

ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADEMICO	EVENTO	RUBRO	LUGAR Y FECHA	VR MOVILIDAD
Manuela Pulido	Estudios Literarios	«Festival Iberoamericano del Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid. Clásicos en Alcalá»	viáticos	España del 21 al 25 de junio de 2023	\$812.000
Gabriela Rodríguez Villarreal	Estudios Literarios	«Festival Iberoamericano del Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid. Clásicos en Alcalá»	viáticos	España del 21 al 25 de junio de 2023	\$812.000
Laura Yojana Salazar Suárez	Historia	Comité Nacional de Representantes Estudiantiles	viáticos	Palmira. 20 y 21 de mayo de 2023	\$540.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.3.1.2. La Directora de Bienestar (E) pone en conocimiento del Consejo de Facultad, los hechos sucedidos entre las 8 pm del día viernes 05 de mayo y el lunes 08 de mayo de 2023, así como otras circunstancias que han venido ocurriendo en la Oficina 307 de Posgrados de Ciencias Humanas, las cuales son objeto de nuestra preocupación (**Adjuntamos correo enviado por Bienestar a la señora Ángela Borbón y a la Unidad Administrativa**).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** y recomendó que se establezca una ruta para los accesos y el uso de las llaves, realizando un registro y control de la tenencia de las mismas y de los ingresos de personal externo de la Facultad.

4.4. ASUNTOS SECRETARIA ACADÉMICA

4.4.1. OFICIOS Y AVALES

4.4.1.1. DEVOLUCION MATRICULA

Nombre estudiante	Programa	Solicitud
Camilo Adolfo Bolaños	Maestría en Educación	Devolución de matrícula por cancelación de semestre
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad RECOMENDÓ NO APROBAR la anterior solicitud, dado que el valor que pagó corresponde a Derechos Administrativos y remite para estudiar en plenaria en Consejo de Facultad. El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas NO APROBÓ la anterior solicitud.		
Sebastián André Rojas	Maestría en Filosofía	Devolución de matrícula por créditos excedentes de pregrado
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad RECOMENDÓ la anterior solicitud y remite para estudiar en plenaria en Consejo de Facultad. El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.		

4.4.1.2. Resultado elección de representantes estudiantiles ante los Comités Asesores de Pregrado, Posgrado y egresados de la Maestría en Sociología

En atención a la Resolución 063 de 2023 del Consejo de Facultad “Por la cual se define el calendario y se convoca al proceso de elección de representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de Pregrado y Posgrado para el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2023 al 12 de mayo de 2025, para la Facultad de Ciencias Humanas”. Según el cronograma el día 10 de mayo de 2023 se llevó a cabo la votación electrónica y a las 6:00 pm con los delegados presentes se dio inicio al escrutinio, para la elección de los representantes ante los siguientes comités:

PROGRAMA	RESULTADOS						
	VOTOS OBTENIDOS POR LAS PLACHAS PARTICIPANTES	INTEGRANTES DE LAS PLANCHAS PARTICIPANTES		VOTO EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS	NÚMERO DE INSCRITOS
Antropología	Plancha 1 – 77 Votos	Principal	Dorothy Zumaque Villegas	31	2	108 (27%)	392
		Suplente	Camilo Andrés Luna García				
Español y Filología Clásica	Plancha 1 – 98 Votos	Principal	David Esteban Durán Romero	11	0	109 (40%)	270
		Suplente	David Felipe González Uribe				
Estudios Literarios	Plancha 1 – 62 Votos	Principal	Jhon David Zea Martínez	7	3	69 (32%)	210
		Suplente	Juliana Martínez Castiblanco				
Filosofía	Plancha 1 – 56 Votos	Principal	Camilo Edilson Becerra Raigoso	20	0	76 (22,4%)	338
		Suplente	Diego Fernando Puerto Torres				
Geografía	Plancha 1 – 74 Votos	Principal	María Clara Viecco Salamanca	7	0	81 (29,5%)	274
		Suplente	Pablo Piñeros Jaramillo				
Historia	Plancha 1 – 84 Votos	Principal	Luisa Ximena Abella Carrillo	21	0	105 (39,2%)	267
		Suplente	Andrés Duran Torres				
Lenguas Extranjeras	Plancha 1 – 114 Votos	Principal	Mateo Ruíz Sánchez - Filología e Idiomas Alemán	13	2	194 (25,4%)	762
		Suplente	Santiago Andrés Bello Sánchez - Filología e Idiomas Alemán				
		Principal	Rogers Antonio Blanquicett Guerrero -				

	Plancha 2 – 67 Votos	Suplente	Filología e Idiomas Francés Juan Nicolás Echeverri Pedraza - Filología e Idiomas Francés				
Lingüística	Plancha 1 - 73 Votos	Principal	Andrés Fernando León Castillo	12	2	85 (27,7%)	306
		Suplente	María Gabriela Cuervo Ruiz				
Sociología	Plancha 1 – 65 Votos	Principal	Valentina Quintero Espinosa	34	0	99 (23,0%)	430
		Suplente	Juan Esteban Bastidas Saavedra				
Psicología	Plancha 1 – 67 Votos	Principal	Karen Johanna Ramírez Perdomo	34	5	359 (55,4%)	647
		Suplente	Laura Valentina Santiago				
	Plancha 2 – 258 Votos	Principal	Jairo Sthiven Moreno Valero				
		Suplente	Thania Katherin García Chacón				
Trabajo Social	Plancha 1 – 113 Votos	Principal	Lenny Alejandra Romero Bello	30	0	143 (28,3%)	504
		Suplente	Juan David Sánchez Salgar				
Comité Asesor de los Posgrados en Estudios de Género	Plancha 1 - 13 Votos	Principal	Valentina Herrera Ospina	0	0	13 (33,3%)	39
		Suplente	Karem Natali Acero Pinzón				
Comité Asesor Posgrados en Filosofía	Plancha 1 - 12 Votos	Principal	Roberth Ricardo La Rotta Acevedo	4	5	16 (36,3%)	44
		Suplente	Armando Augusto Álvarez Montoya				
Comité del Área Curricular de Ciencias del Lenguaje	Plancha 1 - 9 Votos	Principal	Angie Xiomara Bernal Salazar	2	1	11 (34,3%)	32

(Maestría en Lingüística y Maestría en Comunicación y Medios)		Suplente	Hernán Eduardo Beltrán Moreno				
Maestría en Sociología	Plancha 1 - 2 Votos	Principal	Jorge Alejandro Villanueva Bustos	1	0	3 (15%)	20
		Suplente	Diana Lucía Murcia Venegas				

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **RATIFICÓ Y AVALÓ** los representantes estudiantiles ganadores.

4.4.2. MODIFICACIÓN CRONOGRAMA SESIONES RESTANTES DE COMISIONES DELEGATARIAS Y CONSEJO DE FACULTAD 2023-01

El Consejo de Facultad en sesión del pasado 27 de abril de 2023, Acta No. 17 aprobó Ad-Referendum el cronograma para las sesiones restantes de Comisiones Delegatarias (Docentes y estudiantiles) y sesiones de Consejo de Facultad para el período 2023-01; sin embargo, es necesario modificar el calendario previamente aprobado, lo anterior teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría No. 377 de 2023, "Por la cual se modifican los numeral 5y 6 del acápite 1 del artículo 1 y el artículo 6 de la Resolución de Rectoría 1148 de 2022" quedando así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2023

5. Finalización de clases	Lo establecerán los Consejos de Sede
6. Reporte del 100% de calificaciones al SIA	Hasta las 5 p.m. de junio 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SESIONES CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-01 ASUNTOS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL			
APROBADO EL 27 DE ABRIL		MODIFICACIÓN	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA SESIÓN) HASTA LAS 12 M	SESIÓN (JUEVES 8:30 A.M.)	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA SESIÓN) HASTA LAS 12 M	SESIÓN (JUEVES 8:30 A.M.)
JUNIO 09	JUNIO 15	JUNIO 02	JUNIO 08
JUNIO 23	JUNIO 29	JUNIO 16	JUNIO 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SESIONES COMISIÓN DELEGATARIA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-01 ASUNTOS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL			
APROBADO EL 27 DE ABRIL		MODIFICACIÓN	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	SESIÓN (MARTES)	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	SESIÓN (MARTES)

(VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA SESIÓN) HASTA LAS 12 M	COMISIÓN DELEGATARÍA ASUNTOS DOCENTES 11:00 AM A 1:00 PM. COMISIÓN DELEGATARIA ASUNTOS ESTUDIANTILES 2:30 PM A 5:00 PM.	(VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA SESIÓN) HASTA LAS 12 M	COMISIÓN DELEGATARÍA ASUNTOS DOCENTES 11:00 AM A 1:00 PM. COMISIÓN DELEGATARIA ASUNTOS ESTUDIANTILES 2:30 PM A 5:00 PM.
JUNIO 09	JUNIO 13	JUNIO 02	JUNIO 06
JUNIO 23	JUNIO 27	JUNIO 16	JUNIO 20

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el anterior calendario y la modificación correspondiente.

4.4.3. ASUNTOS DOCENTES

4.4.3.1. Para aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del Director del Departamento de Sociología B.FCH.1.146.057-23 con la solicitud del profesor **OSCAR ALEJANDRO QUINTERO RAMIREZ**, docente adscrito al Departamento de Sociología, para la habilitación de trabajo en casa por problemas de Seguridad.

Se remite:

1. Carta del Director de Sociología.
2. Solicitud del Docentes con anexos

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ Ad-Referéndum** de la presentación de los documentos que prueben la situación de seguridad.

4.4.3.2. Para aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras **B.FCH.1.142- 051-23**, con el concepto favorable de la División de Salud y Seguridad en el Trabajo B.1.009.24.1222-23 de fecha 8 de mayo de 2023, para dar continuidad de la Habilitación de Trabajo en casa del profesor **JOSE EDUARDO ROSERO PANTOJA**, aprobada mediante Resolución de Decanatura No. 164-2023 (entre el 6 de febrero y el 5 de mayo de 2023).

1. Correo del Departamento de Lenguas Extranjeras
2. Concepto DSST – B.1.009.24-1222-23
3. Res 164-2023

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

4.4.3.3. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de Renuncia por Pensión de Jubilación de la profesora DORIS ADRIANA SANTOS CAICEDO, al cargo de Profesora Asociada en Dedicación Exclusiva, adscrita al Instituto de Investigaciones en Educación, a partir del 01 de julio de 2023.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DIÓ POR ENTERADO** de la anterior solicitud.

4.4.3.4. Para la designación por parte del Consejo de Facultad, se remite el listado de Docentes en categoría de Titular, que remite la Dirección del Departamento de Historia, para escoger los (2) posibles evaluadores para la Conferencia Magistral “**Disculpe las molestias: Historia ambiental en construcción**” con fines de Promoción a Profesora Titular de la profesora Stefania Gallini.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** nombrar como evaluadores a: la profesora adscrita al Departamento de Historia de la Universidad de Los Andes y al profesor adscrito al Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia.

4.4.3. Asuntos de posgrado

4.4.3.1. Aclaración sobre entrega final del documento de tesis:

Se solicita aclaración al respecto debido a que los posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas están tomando como entrega final, la entrega del documento que realiza el estudiante sin las correcciones solicitadas por los jurados, dichas correcciones se están demorando hasta más de un semestre después de la última matrícula del estudiante.

Así mismo, no hay unos tiempos establecidos para que los jurados entreguen el concepto de la revisión por lo que hace que el trámite administrativo, las correcciones del estudiante y la sustentación se realicen mucho tiempo después.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud y emisión de circular

4.4.3.2. Aclaración trámite nombramiento de trabajo final y tutor en las Especializaciones

Dos de las cuatro Especializaciones de la Facultad de Ciencias Humanas, envían para aprobación por parte de la Comisión Delegataria del Consejo de Facultad la solicitud de nombramiento de trabajo final y el tutor asignados a los estudiantes, sin embargo, no está establecido un lineamiento donde especifique el trámite a seguir. Es importante que el nombre del trabajo final quede reportado en el sistema ya que al descargar los certificados dicha información no está quedando reportada. Se solicita aclaración al respecto, ya que se hace necesario unificar trámites y procedimientos para que los cuatro programas lo manejen de la misma forma.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud para que la Secretaría emita circular correspondiente.